



Resolución Ministerial N°0467-2017-MINAGRI

Lima, 21 de noviembre de 2017

VISTOS:

Las Cartas A3/PE-506, de fechas 31 de octubre y 14 de noviembre de 2017, respectivamente, ambas de la Representante (E) del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en el Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Cartas del Visto, dirigidas al Director General de la Dirección General Agrícola y al Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, respectivamente, ambos del Ministerio de Agricultura y Riego, la Representante (E) del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en el Perú, en el marco de la propuesta de asistencia técnica y extensión rural desarrollada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de la República del Ecuador y del conocimiento de la experiencia realizada en el Perú alrededor de la "Plataforma de Servicios Agrarios - SERVIAGRO", les cursa invitación para participar en el evento denominado "Escenarios y Experiencias en sistemas de extensión para la agricultura familiar", a realizarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 23 al 24 de noviembre de 2017; indicando que los gastos del viaje será cubiertos por el IICA;

Que, el objeto del referido evento, consiste, entre otros, crear un espacio para la presentación de experiencias de Asistencia Técnica y Extensión Rural (ATER) de relevancia a nivel regional, a fin de reforzar el modelo de gestión y operación de los servicios de extensión;

Que, mediante la Carta N° 001-2017-MINAGRI-DVDIAR/DGA-DIA, de fecha 17 de noviembre de 2017, el Director General de la Dirección General Agrícola del Ministerio de Agricultura y Riego, comunica a la Representante (E) del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en el Perú, que se ha designado a la Ingeniera Clotilde Teresa Quispe Bustamante, Especialista de la Dirección Agrícola de dicha Dirección General, para que asista al mencionado evento, en representación del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, a través del correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2017, la Asesora Legal de la Dirección General Agrícola del Ministerio de Agricultura y Riego, por especial encargo del Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, comunica al representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en el Perú, que por parte del referido Despacho Viceministerial, en el precitado evento participará el Licenciado Joaquín Rodrigo



Yrrivarren Espinoza, Asesor I de la Alta Dirección - Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, teniendo en cuenta el interés institucional de participar en el mencionado evento, por cuanto permitirá, estrechar lazos de cooperación existente entre las Repúblicas del Perú y del Ecuador, así como, dialogar, intercambiar experiencias y facilitar el debate sobre los servicios de asistencia técnica y extensión rural agropecuaria, que a su vez, coadyuvará a proponer el plan de implementación de la Plataforma de Servicios Agrarios - SERVIAGRO; resulta procedente autorizar el viaje de la Ingeniera Clotilde Teresa Quispe Bustamante, Especialista de la Dirección Agrícola de la Dirección General Agrícola y del Licenciado Joaquín Rodrigo Yrrivarren Espinoza, Asesor I de la Alta Dirección - Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, ambos del Ministerio de Agricultura y Riego, a la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 22 al 25 de noviembre de 2017 y del 22 al 24 de noviembre de 2017, respectivamente;

Que, el artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 27619, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, dispone que los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente; no siendo obligatoria la publicación a que se refiere dicho artículo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de los Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, modificada por Ley N° 28807; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la Ingeniera Clotilde Teresa Quispe Bustamante, Especialista de la Dirección Agrícola de la Dirección General Agrícola y del Licenciado Joaquín Rodrigo Yrrivarren Espinoza, Asesor I de la Alta Dirección - Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, ambos del Ministerio de Agricultura y Riego, a la ciudad de Quito, República del





Resolución Ministerial N°0467-2017-MINAGRI

Lima, 21 de noviembre de 2017

Ecuador, del 22 al 25 de noviembre de 2017 y del 22 al 24 de noviembre de 2017, respectivamente, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto alguno al Estado, ni otorgará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Los comisionados cuyos viajes se autorizan por la presente Resolución, deberán presentar al Titular del Sector un informe detallado sobre las actividades y resultados de sus participaciones, dentro de los quince (15) días posteriores a sus retornos al país.

Regístrese y comuníquese


JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego

